
BASES Y CONDICIONES | TEMPORADA 3

1 - OPERACIONES VALIDAS A CONSIDERAR: Plan Futuro en Pesos, Plan Proyecto en Pesos, Plan Inversor Gold en Pesos, Plan Inversor Gold en Dólares, SC Vida 01, Vida Plus y Vida Premium.

2 - DURACIÓN: El plazo de duración comienza el día 1 de noviembre de 2020 y concluye al cierre del día 31 de diciembre de 2020.

3 - INCENTIVO COMERCIAL-CÁLCULO: Se pagará un adicional a las comisiones habituales de cada uno de los productos mencionados en el punto 1, conforme al siguiente esquema de cálculo mensual:

a - 3 pólizas de vida (cualquier producto) y 3 pólizas de plan futuro pesos o plan proyecto pesos, el incentivo será de un total de \$ 4.500. Por cada par extra (1 de vida + 1 de futuro/proyecto) se abonará \$ 1.500 totales. (los pares no deben ser necesariamente de los mismos asegurados).

b - \$ 200.000 en aportes a plan inversor gold pesos (sumatoria del mes de aportes extraordinarios y/o de aportes pólizas nuevas), el incentivo será de 4% extra (total 10%). En pagos extraordinarios a pólizas vigentes solo se computarán aportes individuales iguales o mayores a \$ 20.000.

c - u\$s 10.000 en aportes a plan inversor gold dólares (sumatoria de aportes extraordinarios y/o de aportes pólizas nuevas), el incentivo será de 1% extra (total 2%). En pagos extraordinarios a pólizas vigentes solo se computarán aportes individuales iguales o mayores a u\$s 1.000.

4 - INCENTIVOS-PAGO: Los incentivos mencionados en el punto 3 se liquidarán y pagarán en el calendario de pago habitual.

5 - OPERACIONES EXCLUIDAS: No se computarán las pólizas suscriptas a nombre del propio PAS o su grupo familiar directo ni los aportes nuevos a sus pólizas ya vigentes. Se exceptuarán de tal exclusión al aporte de familiar directo que demuestre capacidad financiera propia para realizar el mismo.